

Buscan eficiencia en inversión de Afores (Reforma 29/01/18)

Buscan eficiencia en inversión de Afores (Reforma 29/01/18) Notimex Cd. de México (29 enero 2018).- Con el fin de hacer más eficiente el proceso de inversión de las Afores se modificaron las disposiciones de carácter general en materia financiera del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), conocidas también como Circular Única Financiera (CUF).

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) explicó que los cambios, publicados el pasado viernes en el Diario Oficial de la Federación, incluyen una flexibilización a las reglas para la inversión en proyectos productivos, por medio de instrumentos estructurados como Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPIs). También se incluyen cambios que consideran la inversión en nuevos instrumentos como el SPAC (Special Purpose Acquisition Company), CERPI con inversiones internacionales y Fondos Mutuos Activos. Además, se fomenta la inversión en empresas que cumplan con los principios de inversión responsable ESG (Environmental, Social and Governance criteria), contar con análisis de riesgos de desastres naturales y acceso a más países para realizar inversiones como Nueva Zelanda, Taiwán, Tailandia, entre otros. Por último, se busca contar con una regulación más flexible y entre los ajustes, se elimina el procedimiento de no objeción de la Comisión para los Manuales de Inversión y Riesgos, así como para los folletos explicativos. Asimismo, se exige a las Administradoras de realizar una valuación independiente a los Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (Fibras), valores gubernamentales y derivados de mercados listados, toda vez que la referida valuación dejó de aportar valor adicional a la gestión de la cartera de inversión al considerarse que dichos valores cuentan con suficiente operatividad en el mercado, entre otros.